



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

478-23

Salta,
Expediente Nº 12.706/22

22 JUN 2023

VISTO: La Nota presentada por docentes de la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad, solicitando autorización para prorrogar el periodo de clases y entrega de planillas de regularidades hasta el 07 de Julio de 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD Nº 700/22), se establecen entre otras, las siguientes fechas:

PERIODO DE CLASES	
Primer Cuatrimestre	13 de Marzo de 2023 al 16 de Junio de 2023
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre - Todas las carreras	21 de al 22 Junio de 2023

Que los docentes fundamentan el pedido en la cantidad de alumnos regulares en la asignatura a la fecha y las distintas comisiones conformadas para realizar las prácticas pre profesionales en el Hospital Público Materno Infantil de Salta, institución que otorga cupos limitados para el ingreso de estudiantes.

Que la cátedra eleva el cronograma de actividades correspondiente, y la conformidad de los alumnos.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 09/23, resolviendo hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/23 del 13/06/23)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería, y entrega de planillas de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

478-23

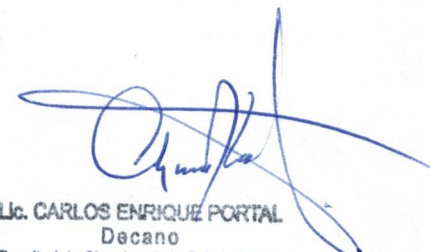
Salta, 22 JUN 2023
Expediente N° 12.706/22

regularidades, hasta el 07 de julio de 2023, en carácter de excepción.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: docentes de la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente", Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDOMI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa